

**VINOS DOS HEMISFERIOS C.A.
VIDOHECA**

Informe sobre el examen
de los estados financieros

Año terminado al
31 de diciembre de 2016

SISTEMAS DE LOS AUTORES INDEPENDIENTES

475.0000-75

VINCE LUIS HENRIQUEZ C.A. VILMATEA

Grass: 2005

Overview

1. Formas cualitativas las estados financieros adj. Los de VINOS DÓGHEMISFERIOS S.A. VIUCHECA, los cuales incluyen el Estado de Situación financiera al 31 de diciembre de 2016, y los estados de resultados integrados, de flujo de efectivo, patrimonio y flujo de efectivo, por el año terminado en esa fecha y los resultados de propiedad de controlador de VINOS DÓGHEMISFERIOS S.A. (Excluidos en los Estados).

[illegible]

3. Norma Nevada - cubre nuestra actividad de asesoría y con Normas Internacionales de Auditoría para las empresas responsables de la gestión con esas normas de asesoría y de auditoría en "Respuestas" dadas por el Comité de los auditores de las empresas financieras" Son las independientes de la Comisión de auditoría de las empresas financieras. Cada una de ellas para las compañías públicas emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de la EIA (ILISA), por sus siglas en inglés y Normas para las empresas financieras dadas y dadas de forma que con ellas se requirieran. Segura que la exigencia de la EIA de las Normas Nevada garantiza la alta calidad y máxima para nuestra actividad de asesoría.

המחיר הנמוך ביותר של 100 שקלים נקבע על ידי

4. Asimismo, debe de fortalecerse con acciones similares que, a nivel local, con participación masiva de la población, se realicen en todos los municipios, a fin de fortalecer la conciencia del personal docente. Estas acciones tendrán su efecto en el contexto de una sana discusión de los aspectos mencionados en el presente, y en la formación de nuestra opinión al respecto, y en el establecimiento de una opinión más expuesta sobre los mismos.

File: 1004-0000; 1003001; File: 1004-0000; 1003001; Email: p88@liverpool.ac.uk; www.p88.co.uk
 P88 Ltd, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 86

[illegible]

Responsabilidades de Administración sobre los Estados financieros

8. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de distorsiones materiales, sea por fraude o error.
9. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la necesidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, reestructurar según corresponde los asuntos relacionados con el pago de intereses o pagos que pretenda realizar la empresa o cerrar operaciones o en alguna otra alternativa más adecuada que hubiera.
10. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados financieros.

11. Los fines objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de distorsiones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es equivalente a de que una auditoría razonable de conformidad con las NIIF siempre detectará una incumplimiento material. Siempre existe una incumplimiento puede surgir por fraude o error, y su consecuencia depende de forma individual y colectiva, es razonable esperar que influya en las decisiones que toman los usuarios sobre los estados financieros.
12. Como parte de una auditoría en conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, auditamos y juzgamos profesionalmente y mantenemos el escepticismo profesional sobre toda la Auditoría. Asimismo:
 - 12.1. Identificamos y evaluamos los riesgos de incumplimientos materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, errores y errores y reconocemos procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para corroborar una base sobre nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incumplimiento material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisión intencional, tergiversaciones, o la anulación del control interno.
 - 12.2. Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de emitir una opinión sobre la efectividad de control interno de la Compañía.
 - 12.3. Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas reveladas por la Administración.

10.4. Continuamos sobre la objetividad del uso del razonamiento lógico en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Empresa para continuar con su negocio en marcha, llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tener la obligación de llamar la atención y nuestro interés de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros y, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestros comentarios se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestra informe de auditoría. Sin embargo, ~~eventos o condiciones futuras~~ pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha. La empresa sujeta a ser otorgada en los dos últimos ejercicios contables. Con fecha 30 de marzo de 2017 la Junta Extraordinaria de Accionistas eligió a Gerardo General para que otorgue la respectiva autorización de capital por US\$1,500,000.

11.5. Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y a los estados financieros representados razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.

11. Hemos comunicado a la Administración, en la forma oportuna, el alcance previsto, el método y los hallazgos significativos de auditoría, así como las deficiencias significativas del control interno de la Compañía identificadas durante nuestra auditoría.
12. También le hemos informado a la Administración los detalles sobre el cumplimiento de los requisitos legales relevantes en relación a la independencia, y le hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan ser informados significativos para influir en nuestra independencia y, en el caso, las salvaguardas correspondientes.
13. De los asuntos comunicados a la Administración, creamos que aquellos asuntos que son de mayor importancia son la auditoría de los estados financieros del período 2017 y, por lo tanto, los asuntos sobre de auditoría basados en estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que haya el reglamento impide la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias excepcionales de mutuas negociaciones que no se resolvía en comunicación en nuestro informe porque de acuerdo con la intención de pasar que las consecuencias adversas están mayores que los beneficios del interés público de dicha comunicación.

Informamos a otros reguladores legales y reglamentarios:

14. Le informamos con el artículo 305 de la Ley Orgánica de Regimen Tributario Interno, estamos obligados a votar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía en su calidad de socio pasivo. Nuestra opinión al respecto se emite en un informe por separado.

PKF LLC

20 de marzo de 2017
Gerardo El Salvador



Jorge Navarro L.
Licenciado Profesional No. 16 426
Sindicatario de la Compañía de Seguros y
Seguros No. 010

IMPORTE DE LOS BIENES QUE SE ADQUIERENESTADOS DE DETALLADO DE BIENES

A 31 DE DICIEMBRE DE 1978

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>1978</u>	<u>1977</u>
ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo, valores en efectivo (Nota 2)	27,085	118,475
Activos financieros (Nota 2)	312,593	
Cuentas y documentos por cobrar por ventas (Nota 2)	259,006	
Cuentas y documentos por cobrar por otras ventas (Nota 2)	1,129,076	166,522
Impuestos pagados	1,12,929	435,474
Activos por impuestos comerciales pagados	622,57	372,000
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	1,764,296	1,092,471
ACTIVOS NO CORRIENTES:		
Propiedades y equipo (Nota 2)	101,993	143,717
Contratamiento de personal (Nota 2)	4,190,287	1,629,287
Otros activos no corrientes (Nota 2)	1,014,371	1,014,596
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	5,306,651	3,787,600
TOTAL ACTIVOS	7,070,947	4,880,071
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS CORRIENTES:		
Cuentas y documentos por pagar por compras (Nota 2)	127,897	150,051
Cuentas y documentos por pagar por otras compras	2,410	14,754
Cuentas y documentos por pagar por otras ventas (Nota 2)		17,414
Cuentas y documentos por pagar por otras ventas (Nota 2)	539,836	14,051
Otros pasivos corrientes (Nota 2)	44,157	25,602
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	714,296	197,872
PASIVOS NO CORRIENTES:		
Cuentas por pagar (Nota 2)	6,270,702	4,688,803
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	6,270,702	4,688,803
PATRIMONIO (Nota 2)		
Capital social	1,440,000	1,430,000
Reserva legal	7,000	2,000
Reserva de depreciación	1,963,747	1,655,281
TOTAL PATRIMONIO	3,410,747	3,087,281
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	7,070,947	4,880,071

[Firma]
 Rafael Tamayo
 Gerente General

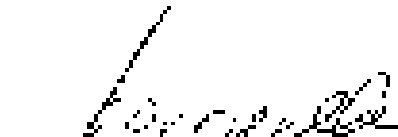
[Firma]
 Rafael Tamayo
 Gerente General

VINOS DOS REINOS S.C.A. VINOHECA

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

(En millones de USDó. net)

	Antes terminados al 31 de diciembre de	
	2016	2015
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		
Ventas (Nota IV)	587,411	528,019
Intereses y dividendos en series	181,597	127,249
	<u>669,008</u>	<u>655,268</u>
COSTO DE VENTAS (Nota IV)	355,485	272,599
	<u>313,523</u>	<u>322,671</u>
UTILIDAD BRUTA		
	<u>355,485</u>	<u>332,599</u>
GASTOS:		
Gastos administrativos	74,411	160,525
Gastos de venta	175,268	102,224
	<u>249,679</u>	<u>262,749</u>
UTILIDAD OPERACIONAL	<u>105,806</u>	<u>69,850</u>
OTROS INGRESOS:		
Otros ingresos	2,075	2,571
OTROS GASTOS:		
Otros ingresos (Nota IV)	22,024	37,174
PERDIDA DEL EJERCICIO	<u>(14,743)</u>	<u>(3,753)</u>


Pablo Tardío
Gerente General


Gabriela Rodríguez
CPA, Valiada RGE
Contador General

VINOS DCS HEMISFERIOS SA VINOCHACA

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

ALOS TERMINOS al 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(Expresados en US Dólares)

	Capital Paga	Reserva legal	Reservas acumuladas
Balance al 1 de enero de 2010	1,420,000	2,321	27,149
Pérdidas por efecto cambio al 31 de diciembre de 2010	1,421,100	1,000	101,593
Saldo al 31 de diciembre de 2010	1,420,000	2,321	128,742

Balance al 1 de enero de 2009

Pérdidas por efecto

cambio al 31 de diciembre de 2009

Saldo al 31 de diciembre de 2009


Pablo Ibarra
Gerente General


Ana Victoria Ruiz
Gerente General

Ver anexo a los estados financieros

VINOS DOS HEMISFERIOS S.A. VINOCHA

MOVIMIENTO DEL EFECTIVO

(Asumidos en millones)

	Años terminados en	
	31 de diciembre de 2016	2015
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectos cobrados de clientes	1,431,196	401,737
Efectos pagados a proveedores	(2,249,133)	(1,421,146)
Otros ingresos y egresos, netos	(14,740)	(28,517)
EFECTIVO NETO INCREMENTO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(832,677)	(1,047,926)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de activos fijos	(10,915)	57,127
Adquisición de inversiones financieras		723,789
Quitas de efectivo	(1,237,230)	(1,152,157)
Recechos		(1,112,195)
EFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(1,248,134)	(1,381,436)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Emissiones de bonos subordinados	3,304,897	2,728,203
Préstamos tomados	127,131	
Pagos	(8,250)	
EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	3,323,778	2,728,203
ALMENTO (O SUMINISTRO) DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	(2,057,033)	(691,159)
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	415,416	36,575
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	(1,641,617)	(354,584)


Roberto Torres
Gerente General


Roberto Torres
Gerente General

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VIGOROSA

ESTADÍSTICA DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Continuación)

(Expresados en L.820 pesos)

	Período terminado el	
	31 de diciembre de	
	2016	2015
CONCILIACIÓN DE LA PRIMA META CON EL EFECTIVO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
RENTA DEL MUNICIPIO	(25,056)	(11,541)
Transferencias que representan movimientos del efectivo Imprescindibles	19,694	19,591
Amortización	5,711	
CAMBIO EN ACTIVOS Y PASIVOS:		
Créditos y cobros que se cobran en el presente	(124,254)	(55,454)
Impuestos	(122,529)	(122,308)
Otros activos corrientes	(305,177)	(236,091)
Otros subvenciones corrientes	(6,734)	(547,260)
Gastos y documentos por pagar	50,122	21,111
Otros pasivos y documentos por pagar	17,716	1,511
	<u>(322,031)</u>	<u>(939,593)</u>
EFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>(327,867)</u>	<u>(951,542)</u>


Luis Toranzo
Gerente General


CPA Victoria Ruiz
Contador General

VINOS DOS HEMISFERIOS S.A. VIDONILCA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresadas en US\$ mil millones)

A. VINOS DOS HEMISFERIOS S.A. VIDONILCA:

La Compañía se constituyó el 24 de mayo de 2012 en la ciudad de Guayaquil mediante Resolución No. 5011-D-2012-0047 de la Superintendencia de Compañías (actualmente Superintendencia de Empresas, Valores y Seguros), y fue inscrita en el Registro Mercantil el 13 de junio de 2013 bajo la denominación de Vinos Dos Hemisferios S.A. Vidonilca.

La Compañía tiene como objeto principal la manufactura, exportación, producción, importación, distribución y comercialización de toda clase de bebidas alcohólicas, en especial vinos y productos alimenticios para consumo humano.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 han sido emitidos con autorización de fecha 10 de enero de 2017, por la Administración de la Compañía, y pueden estar sujetos a modificaciones de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación se describen las bases de presentación de bases para elaborar los estados financieros.

Declaración de cumplimiento: La Compañía manifiesta sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB), por sus siglas en inglés, vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2016) que también han sido utilizados en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, y al propiedades, que se miden a su valor razonable. En el caso del costo histórico, las utilidades se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de cumplir con la obligación, y por las variaciones de efectivo y otras partidas al importe que esperan pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2006, la U.S. de Estados Unidos de América (U.S.) es la moneda nacional local en la República de Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

A continuación se mencionan los principales principios contables utilizados por la Administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

VINOS DOS REYES S.R.L. A.V. MODERNA

G. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MAS IMPORTANTES: (Continúa b)

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad. El efectivo comprende la suma al efectivo de los recursos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles a cualquier momento en efectivo por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambio en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Instrumentos financieros

- Activos financieros - Cuentas por cobrar cliente y otras cuentas por cobrar: Corresponden a los montos adeudados por la venta de bienes en el curso normal de operaciones. Son activos financieros de naturaleza que dan derecho a pagos o cobros determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a doce meses corridos desde la fecha del estado de situación financiera.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los saldos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la negociación que da origen a la misma, es reconocido como parte del activo financiero.

La Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales a final de cada período de presentación para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados con la existencia de provisión para cuentas por cobrar recuperables. La cartera que se considere a recuperable o pérdida, se castiga. El deterioro de una de las cuentas por cobrar se anula en la fecha de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar. Al cierre de ejercicio no fue necesario efectuar la provisión para riesgos de cobrables.

- Pasivos financieros reconocidos a valor razonable - Cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, proveedores y obligaciones financieras: Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes (vencimiento menor a doce meses) se reconocen a su valor razonable ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su costo nominal. Las cuentas por pagar relacionadas corresponde por la adquisición de insumos en proceso del vino en marcas de Ca. Integral Baco y Int. Mauro Chardonnay y Melos. Las cuentas por pagar a proveedores incluyen en otros obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio. Las otras cuentas por pagar incluyen obligaciones patronales y laborales que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y laborales vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de los salarios devengados.

VINOS DOS HERMANOS C.A. VIDONECA

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MAS IMPORTANTES: (Continuación)

Inventarios. El costo original relacionado con los inventarios que se compran en materia prima y se venden como productos terminados, se registran al costo de adquisición.

Al final del periodo se calculan los saldos de inventarios individuales más importantes para determinar su valor neto realizable. El valor neto realizable se mide como el precio de mercado, se ajusta a diferencia contra repuestos, según la existencia en artículo 34 de NIC 2.

Los inventarios en tránsito se registran al costo de la factura más los cargos relacionados en el proceso de importación.

El costo de los productos que terminan por caducidad, se registran en los resultados del periodo. A la fecha de los estados financieros, la Administración no considera necesario reconocer alguna provisión para la obsolescencia de inventarios, debido a la alta rotación de inventario.

Propiedades y equipos. El reconocimiento inicial es a costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos e ingresan en el balance como mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

La vida útil estimada de las propiedades y equipos se resume sigue:

<u>Tipo de activo</u>	<u>Vida útil en años</u>
Immuebles	20
Muebles y equipos de oficina	10
Vehículos	5
Equipos de computación	3

El costo por depreciación de las propiedades y equipos se lo registra en los resultados del año, la como requiere el párrafo 48 de la NIC 16.

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de planta, muebles, pte y equipos se revisan al cambio cada periodo contable anual, la como requiere los párrafos 51 y 50 de la NIC 16, respectivamente. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

La Administración no establece un valor residual o costo de las propiedades, planta y equipos, considerando que su valor residual al término de la vida útil, no es significativo.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, las inmuebles se contabilizan por su valor revaluado, que es el valor nominal en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro de valor (de existir). Las revaluaciones se efectúan de manera regular, vale asegurarse que el valor en libros no difiera significativamente de que podría obtenerse al utilizar el valor razonable al final del periodo sobre el cual se informa.

VINOS DOB HERMINIUS S.A. VINOHECA

5. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES (Código 15000)

Los incrementos en el valor en libros de un activo, como consecuencia de una revaluación, se reconocen en otro resultado integral y se acumulan en el patrimonio, bajo el encabezamiento de reservas por revaluación de propiedad, prima y plusval. En caso de que se produzca una reversión en un determinado período la reversión del mismo activo, esta se reconocerá en el resultado del período.

Los decrementos en el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconocen en el resultado integral, salvo que existiera algún error en el momento de revalorarlo, en cuyo caso se corrige con ese signo, en cuyo caso se reconocen en otro resultado integral.

Contador en Trépan. En aplicación de acuerdo a la N.C. 11 "Control de Rentabilidad". Cuando el resultado de un contrato de compraventa puede estimarse de forma fiable y es probable que el comprador pague, los ingresos ordinarios del contrato se reconocen durante el período de tiempo que refiere al el precio de resaca.

Continuación de valor de los activos no financieros. El valor de un activo se detenerá cuando su valor en libros exceda a su valor recuperable (el mayor entre su valor actualizable menos los costos de disposición y su valor en efectivo). La determinación de la pérdida al final de cada ejercicio económico anual, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. De existir, estima el valor recuperable de dicho activo mediante un análisis de los flujos futuros esperados descontados a su valor presente, usando una tasa de descuento que refleje la evaluación actual de riesgos, del valor de cierre en el futuro y los riesgos específicos del activo.

Tal como requiere el párrafo 50 de la N.C. 39, la pérdida por deterioro de valor se reconocerá en el resultado de período, a menos que el activo sea un activo por el valor mantenido de pagar de un valor nominal. Cualquier pérdida por deterioro de valor en los activos revaluados se trata como un decremento de revaluación reconocida de acuerdo con la misma norma.

A la fecha de los estados financieros, la administración considera que no existen pérdidas por deterioro en sus otros activos aplicables en base a la evaluación efectuada en este sentido.

Impuesto corriente. El pago por impuesto a la renta cuando se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se asigna a los resultados del año que se debe pagar cuando el impuesto por pagar es exigible.

La Ley de Ingresos Vigente exige el pago de un impuesto mínimo de impuesto a la renta cuyo valor es calculado en función de los otros impuestos e año anterior sobre el 0.2% de patrimonio, 0.2% de las utilidades y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los otros. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el impuesto mínimo se deberá pagar impuesto a la renta definitivo, a menos que la administración pague al Servicio de Rentas Internas en devolución, lo cual podrá ser aplicado a la siguiente vez que pague la devolución de su impuesto.

VINDOS DOS HEMISFERIOS C.A. WIDOWEKA

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Contabilidade)

Beneficios sociales corporales: Las vacaciones del personal se registran como un gasto devengado. Los décimo tercio y décimo cuarto sueldo es prima anual y pagara de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Beneficios a empleados a largo plazo: La empresa reconoce compromisos con más de 10 años de servicio, por lo cual se considera reconocida el seguro por jubilación personal. También se reconoce el desempleo.

Participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía: Calculada en función del 5% de la utilidad contable anual antes de impuestos a la renta según lo establecido por la normativa tributaria vigente. La Compañía en el año 2013 y 2012 presenta pérdidas.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos se contabilizan en base a método de devengado, según lo establece el párrafo 8, y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta los descuentos, contribuciones o rebajas comerciales que la Compañía pueda otorgar, y sin incluir impuestos ni aranceles.

Cuentas y valores ordinarios: Se registra sobre la base del devengado y se registran los costos de compra.

Préstamos financieros: Se registran en préstamos para capital de trabajo. Los gastos por intereses se reconocen como gastos en el período en el se incurran.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Normas internacionales de información financiera y recomendaciones vigentes: Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2013 entrarán en vigencia las siguientes modificaciones a las normas internacionales de información financiera:

- **NIIF 5 - Activos no Corrientes Mantenido para la Venta y Operaciones Discontinuadas:** Las modificaciones están que un cambio en la clasificación de un activo no corriente o grupo de activos para su disposición, se considere una continuación del plan de disposición original, y consecuentemente, se clasifique la ley de clasificación como "disponible para la venta".
- **NIIF 7 - Instrumentos Financieros: Información a Revelar:** Las modificaciones tratan bajo qué circunstancias una entidad tendrá "implicación involuntaria continuada" en un activo financiero transferido o eliminado de un balance de verificación de una entidad. Además, actualiza la aplicación de anteriores cambios en la NIIF 7 emitida en diciembre 2011 en relación con la descontinuación de activos y pasivos financieros en estados financieros internos preparadas de acuerdo con NIC 34.

VINOS DOS HERMANOS JUANES C.A. MACHUCA

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continúa en)

- **NIF 10 – Estados Financieros Consolidados:** Las modificaciones a las NIF 10, 8, 7, 11 y NIC 28 cubren los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y la información financiera particular de cada entidad, el costo de aplicar la norma. Las modificaciones abordan el conflicto entre los requerimientos de NIF 10 y NIC 28 (2011) al señalar que la norma de consolidación de grupos entre inversor y asociada.
- **NIF 11 – Acuerdos Contingentes:** Las modificaciones incorporan nuevas guías sobre la forma de contabilizar la adquisición de una participación en una interacción conjunta que no es una inversión negociada.
- **NIF 12 – Información a Revelar sobre Entidades en Otras Entidades:** Las modificaciones a las NIF 10, NIF 12 y NIC 28, cubren los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión y también "suavizan" circunstancias particulares en que reducirá el costo de aplicar la norma.
- **NIF 14 – Contables de Divulgaciones de Actividades Reguladas:** La NIF 14 apunta a una entidad que adopta por primera vez las NIF con fines reportando y cuando sus salidas de las cuentas de diferentes tipos de actividades reguladas en sus primeros y posteriores estados financieros según se han de acuerdo con sus PCOR anteriores. Sin embargo, para efectos de comparabilidad con entidades que aplican NIF y que no revelan esos valores, la norma requiere que el estado de la regulación de las tarifas se presente por separado, una entidad que se presentará estados financieros de NIF no es elegible para aplicar esta norma.
- **NIC 1 – Presentación de Estados Financieros:** Modificaciones añadidas para incluir que los estados aplican juicio profesional para determinar qué información debe revelar en los estados financieros. Por ejemplo, las modificaciones aclaran que la norma también aplica a los estados financieros en el conjunto y que la inclusión de información financiera propia muestra la calidad de los resultados financieros. Igualmente, las modificaciones aclaran que las entidades deben aplicar juicio profesional para determinar dónde y en qué orden debe presentarse la información financiera.
- **NIC 10 – Efectos de Retiro y Retorno:** Las modificaciones a las NIC 10 y NIC 28 establecen que el principio clave para la determinación y amortización es el "punto esperado de término de los beneficios económicos futuros inherentes al activo" aclarando que no es apropiado un método que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generen por una actividad que implique el uso de un activo, como generar renta, refino en facturas distintas del consumo de los beneficios económicos de dicho activo. Las modificaciones a las NIC 10 y NIC 41 definen "planta productiva" y las incluyen en el alcance de la NIC 10, en lugar de la NIC 41, determinando que dichos activos se miden al principio con la NIC 16 después de su reconocimiento inicial.

VINUS DOS FEMISFERIUS S.A. VIDUECA

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES (Continuación)

- NIC 19 = Beneficios de los Empleados: Se aplican los requerimientos de la norma para determinar el coste de descuento en un momento registrado que compare la misma moneda (por ejemplo, la Eurozona).
- NIC 27 = Entidades Financieras Separadas: Las modificaciones dentro que se emitan se aplican al método de la participación en subsidiarias, negocios conjuntos y asociaciones en sus estados financieros separados.
- NIC 28 = Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos: Las modificaciones a la NIC 10, NIIF 12 y NIC 28 cubren los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión y también abarcan circunstancias particulares, lo que reduce el costo de aplicar la norma. Además, abarcan el conflicto entre los requerimientos de NIC 10 y NIC 28 (NIC 11) al consolidar la venta o separación de las partes de inversión y asociadas.
- NIC 34 = Información Financiera Intermedia: Actualización de información a presentar en algunas empresas para las empresas financieras intermedias.

La aplicación de estas normas no tuvo un impacto significativo para las operaciones de la Compañía.

Normas internacionales de información financiera emitidas Normas internacionales de información financiera y entidades emisoras aún no vigentes: A continuación se enumeran las normas y regulaciones de información financiera y entidades emisoras pero que no se concentraron en aplicar a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía:

Normas	Fecha de emisión vigente
NIIF 10 Información y Reportes para Entidades con varios entornos: Normas de acceso de los documentos de divulgación	1 de enero de 2017
NIIF 11 Entidad de la que se emite: Normas de acceso de los documentos de divulgación	1 de enero de 2017
NIIF 12 Información sobre los entornos de cambio en el documento de divulgación de unidades controladas de patrimonio de las entidades de la que se emite	de enero de 2017
NIIF 13 Información sobre los entornos de cambio en el documento de divulgación de unidades controladas de patrimonio de las entidades de la que se emite	de enero de 2017
NIIF 14 Información sobre los entornos de cambio en el documento de divulgación de unidades controladas de patrimonio de las entidades de la que se emite	de enero de 2017
NIIF 15 Información sobre los entornos de cambio en el documento de divulgación de unidades controladas de patrimonio de las entidades de la que se emite	de enero de 2017
NIIF 16 Información sobre los entornos de cambio en el documento de divulgación de unidades controladas de patrimonio de las entidades de la que se emite	de enero de 2017
NIIF 17 Información sobre los entornos de cambio en el documento de divulgación de unidades controladas de patrimonio de las entidades de la que se emite	de enero de 2017
NIIF 18 Información sobre los entornos de cambio en el documento de divulgación de unidades controladas de patrimonio de las entidades de la que se emite	de enero de 2017

A la fecha, la Administración de la Compañía se encuentra analizando el impacto que las normas y entidades tendrán en sus operaciones; sin embargo, prevé que la aplicación de estas normas y entidades no resultará en cambios significativos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CUENTABILES:

La preparación de los estados financieros requiere la estimación de las *Normas Internacionales de Contabilidad* emitidas por la Comisión Internacional de Normas Internacionales de Contabilidad y aplicables a algunos aspectos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar el valor y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros en conformidad con la Administración, las estimaciones y supuestos seleccionados en la preparación de la información reportada al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios contables se revisan regularmente. Las modificaciones a las estimaciones contables se reflejan en el periodo de estimación y periodos futuros si la revisión afecta tanto el periodo actual como a periodos subsiguientes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de preparación de los estados contables:

Debito de Activos: A la fecha de cierre de cada periodo, o en alguna fecha que no considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una merca por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del monto recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujo de efectivo de forma independiente, se considera la probabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenecen el activo. Los deterioros por deterioro reconocidos en un activo es por menos unidades monetarias cuando los productos en cambio en los cuales se agregan sobre su valor reconocido incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Estimación de Impagos de Efectivos, Provisiones y Activos: La estimación de las cuentas de Impagos y el valor residual se efectúan de acuerdo a la información en el momento presente en la Nota D.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

De conformidad con el párrafo 31 de la Norma Internacional de Contabilidad Financiera (NIC 37, *Provisiones, pasivos y activos contingentes*) se revela la naturaleza y el efecto de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros.

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdidas financieras que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero o en un contrato no cumple con sus obligaciones contractuales y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en tránsito. A la fecha de los estados financieros, no existen ni se anticipa sufrir que sus sean susceptibles al riesgo de pérdidas.

La administración cuenta con políticas y procedimientos diseñados para mitigar el riesgo de crédito. La Gerencia General es la responsable de la implementación de estas políticas y procedimientos.

Y NCE DOS HEMISFERIOS S.A. VIDEOLICA

E ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS: (Continuación)

A la fecha de los estados financieros, no existen cuentas por cobrar que puedan incrementar el riesgo de pérdidas. El banco donde se mantiene el dinero no tiene calificaciones de riesgo y depende de la solvencia y niveles de solvencia y respaldo adecuados, con una calificación externa de "AAA".

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo de las pérdidas de valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de crédito.

A la fecha de los estados financieros, la principal exposición al riesgo de mercado está relacionada con las obligaciones financieras que devengan una tasa fija de tasa de interés. Por otro lado, todas las transacciones se refieren en Dólares de los Estados Unidos de América por lo que tampoco está expuesta al riesgo de tasa de cambio.

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que se originan a raíz de la llegada de efectivo a otros activos financieros.

La Compañía mantiene el riesgo de un déficit de liquidez en términos de flujo de caja proyectado a corto y largo plazo, y tiene como objetivo mantener el equilibrio entre la liquidez y la rentabilidad del financiamiento.

F GESTIÓN DEL CAPITAL:

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es mantener una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar pagos de dividendos a los accionistas. A 31 de diciembre de 2016 y 2015, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital de la Compañía.

G EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Bancos locales	(1)	97,035	410,415
		97,035	410,415

(1) Corresponde a los saldos consolidados que se mantienen en las siguientes cuentas corrientes:

		Al 31 de diciembre de	
Bancos		2016	2015
Banco Guayaquil S.A.	0017340316	9,025	7,151
Banco de la Producción S.A. Productora	00005 - 2006	78,96	410,265
Banco del Pichincha S.A.	0100104005	4,994	
		97,035	410,416

VINCOS DOS SEMESTERIOS S.A. VINCOS S.A.**F. INVERSIÕES FINANCEIRAS:**

Corresponde a certificado de depósito emitido pelo Banco de Fomento S.A. Cribas Promotora em 07 de julho de 2017 com uma taxa de juros de 12,00%. Garantizado pela Fundação Crespo de Investimentos e pelo Banco de Fomento.

G. CONTAS E DOCUMENTOS POR COBRAR NÃO RELACIONADOS:

	Até 31 de dezembro de	
	2016	2015
Clientes	231.758	63.878
Fornecedores	7.438	817
Outros créditos por cobrar	144.111	240
	<u>378.288</u>	<u>65.021</u>

J. ATIVIDADES:

	Até 31 de dezembro de	
	2016	2015
Produção em processo	750.807	567.437
Produção terminada	351.508	119.317
Depreciações de Máquinas e Tanques	10.403	9.729
Outros ativos	11	-
	<u>1.112.728</u>	<u>696.483</u>

K. AGI. VOS POR IMPOSTOS CORRIENTES:

	Até 31 de dezembro de	
	2016	2015
Retenções do Imposto de Valor Agregado	61.557	34.978
Imposto de Valor Agregado pago em compra de bens e serviços	580.772	317.198
Retenções em conta efetuadas no período	6.500	11.133
	<u>648.829</u>	<u>363.309</u>

L. IMÓVEIS E EQUIPES:

Quantas	Saldo a:	Adições	Saldo a:
	31/12/2015		31/12/2016
Edifícios	53.150	3.404	56.554
Móveis e materiais de escritório	7.524	1.478	9.002
Equipos de computação eletrônica	20.217	2.703	22.920
Tanques de cimento	34.812	3.267	38.079
Tanques de cimento	34.027	-	34.027
Tanques de formatação	49.608	-	49.608
	<u>139.328</u>	<u>10.852</u>	<u>150.180</u>
(-) Depreciação acumulada	10.588	10.634	21.222
	<u>128.740</u>	<u>(6.782)</u>	<u>123.398</u>

VINOS DEL HEMISFERIO SUR. A. VIDUELA

M. CONSTRUCCIONES EN PROGRESO

		Al 31 de diciembre de	
		2014	2015
Ampliación y mejoras		37,917	5,402
Planta Nueva	(1)	4.132,281	1.943,576
		<u>4.132,281</u>	<u>1.950,942</u>

(1) Corresponde a la inversión en la nueva planta cuyos costos fueron:

		Al 31 de diciembre de	
Descripción		2014	2015
Gr. Maquinaria			12,385
Tranques y partes de cables			11,837
Alaparras y sumideros			6,416
Gr. Control de agua			50,230
Planta de Tratamiento			1,032
Equipo Bombeo de Ing. Fuguras			6,320
Equipo Bombeo de Ing. Control de			2,000
M. S. P. Muebles de trabajo			50,314
Construcción de Ofic. de			200,000
Edif. Plantas			2,297
Ampliación de Edificio Técnico Central			976
Sistema de Automatización			1,810
Tratamiento de			1,017
Asesoría proyecto integral de gestión de			3,501
Edif. de			6,147
Ampliación de			6,136
Tratamiento de			3,726
Planta de			11,276
Construcción de			510,753
Edificio			15,678
Edificio de			21,714
Tanques de Fermentación de			275,248
Equipos de Recepción de			3,125
Equipos de Planta de			142,385
Equipos de Recepción de			150,510
Tanques Para			5,800
Edif. De			41,317
Equipos de Refrigeración de			172,854
Planta Equipos de Refrigeración			635
Transformador de			2,500
Equipos de			3,600

VÍNCULOS HEREDITARIOS A VIVIENDA

M. CONSTRUCCIONES EN PROGRESO (Continúa)

Detalles	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Acuerdos, Trámites de Promoción		8,945
Viviendas en proceso		1,719
Trámites de Promoción		7,711
Proyectos de Promoción		20,550
Trámites de Promoción		15,119
Trámites de Promoción		120
Trámites de Promoción		7,300
Trámites de Promoción		11,487
Trámites de Promoción		8,180
Trámites de Promoción, Trámites de Promoción y Trámites de Promoción	1,014,110	
Trámites de Promoción	156,750	
Trámites de Promoción	4,000,128	
Trámites de Promoción	183,648	
Trámites de Promoción	9,115,507	
Trámites de Promoción	27,112,121	
Trámites de Promoción	20,112	
Trámites de Promoción	1,000,000	
Trámites de Promoción	34,010	
Trámites de Promoción	42,017	
Trámites de Promoción	14,112	
Trámites de Promoción	38,128	
Trámites de Promoción y Trámites de Promoción	1,271,112	
Trámites de Promoción	61,183	
Trámites de Promoción	1,227	
Trámites de Promoción	51,484	
Trámites de Promoción	3,558	
	<u>1,014,110</u>	<u>1,014,110</u>

N. GASTOS ANTICIPADOS NO CORRIENTES:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Gastos anticipados en garantía	2,207	209
Registros de garantía	9,504	8,534
Amortización de garantía	(8,711)	(4,981)
Gastos anticipados en garantía	1,000,889	1,000,889
	<u>1,014,810</u>	<u>1,014,810</u>

O. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Proveedores de bienes	108,137	35,081
Proveedores del exterior	21,500	
	<u>129,637</u>	<u>35,081</u>

(1) En el 2016, se pagó principalmente US\$495 a Construcción Pro Cía. Ltda.

VINDOS DOS SEMESTRES DO A. WINDHECA**A. CUENTAS POR PAGAR**

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Receita Wind	350,000	350,000
Banco de Honduras, S.A.	510,000	343,000
First Funding, Ltd.	300,000	300,000
Empresa Corp.	3,165,700	1,680,564
Eduardo Castro Wright	360,000	360,000
Jonathan Wright Trust	164,500	103,000
Jessie Wright Trust		103,000
Ada Wright Trust	164,500	103,000
Guillermo Wright	200,000	200,000
Madamriga S.A.		160,000
Orion Corporation San Marcos, S.A.	20,000	
Varis S.A.	20,000	
Tecon S.A.	300,000	
Springhorn Investments Limited	200,000	
Musagnola S.A.	20,000	
Lemond Homes	20,000	
Instalaciones Electromecánicas S. A. Insa	11,000	
Construcciones y Cubiertas Klare S. A. Edo.	2,000	
The House	2,000	
Techon S.A.	10,000	
Varis, S.A.	10,000	
Inversiones del Sur, S.A.	10,000	
(1)	\$ 276,700	\$ 3,068,264

(1) Correspondiente a valores entregados para la construcción de la planta nueva. Los valores se recibieron en calidad de aportes. Mediante Acta de Junta General de Accionistas del 2 de marzo de 2017, autorizó al Gerente General para que otorgue el correspondiente estatuto de aumento de capital.

B. PATRIMONIO:

Capital social: Representan 1,420,000 acciones ordinarias de valor nominal de US\$1.00 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en Honduras, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal hasta como sea por lo menos el 50% del capital suscrito pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Resultados acumulados: La Ley de Régimen Tributario Interno permite a las compañías de pérdidas anteriores en el ejercicio, con las ganancias que obtengan en uno de los cinco períodos impositivos siguientes en que exceda en cada período en 35% de dichas ganancias.

VINOS DOS TERRASFLORIO DA WILMUTILCA

I. VENTAS:

Merce de Vendas	Anos terminados el 31 de diciembre	
	2014	2015
Paradiso 2012	0	
Vale Del Mar 2010	47.777	71.314
Paradiso 2011/2	641	349
Trovasa 2011		1.085
Trovasa Valmar 2011		11.419
Enigma 2012		2.534
Caluso	78	5.888
Enigma 2011	10.710	91.177
Del Mar 2012		91.649
Paradiso 2012		25.555
Trovasa 2012	2.494	107
Trovasa Casemal 2011		3.161
Enigma 2014	55.085	43.927
Trovasa Valmar 2014	4.481	7.526
Paradiso 2013	67.627	51.704
Trovasa Caluso 2013	5.932	11.701
Del Mar 2014	25.617	25.774
Paradiso 2011	61.548	
Trovasa Caluso 2011	21.112	
Trovasa Casemal 2014	3.136	
Del Mar 2013	32.813	
Trovasa Caluso 2014 III	21.794	
Enigma 2013 III	52.852	
Del Mar 2014 III	14.014	
Enigma 2016	10.811	
Del Mar 2015 III	15.747	
Trovasa Valmar 2015		4.563
Caja de Vendas	647	
	<u>637.819</u>	<u>798.719</u>

J. COSTOS DE VENTA:

Merce de Vendas	Anos terminados el 31 de diciembre	
	2014	2015
Vale Del Mar 2010	21.673	12.185
Paradiso 2010	2	
Trovasa 2011		1.570
Trovasa Valmar 2011		11.419
Trovasa Casemal 2011		2.591
Caluso	0	10.111
Enigma 2011		17.121
Enigma 2013	24.542	17.172
Paradiso 2012	472	9.354
Trovasa 2012	281	311
Enigma 2014	25.752	14.347
Del Mar 2012		11.722
Trovasa Valmar 2012	215	1.262
Paradiso 2013	21.272	15.767
Trovasa Caluso 2013	3.213	9.763
Del Mar 2014	19.650	11.091
Paradiso 2014	14.867	
Trovasa Caluso 2014	5.646	
Trovasa Valmar 2014	7.003	

VINOS DOS HEMISFERIOS S.A. VINOHECA

U. COSTOS DE VENTA (Continuación)

<u>Marcas de Vinos</u>	<u>Años terminados el 31 de</u>	
	<u>enero de 2014</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Del Vino 2016	25.735	
Del Vino a Cabeza 2014 y 2015	1.270	
Del Vino 2015	1.115	
Del Vino 2013	31.050	
Del Vino 2012	23.760	
Del Vino 2011	64.287	
Costo de materia	217	
	<u>156.440</u>	<u>119.102</u>

V. OTROS EGRESOS

Corresponden a intereses y gastos financieros

VI. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo al Artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras y las filiales en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, están sujetas a la carga impositiva del 22 % sobre su base imponible.

Las sociedades que resquen sus unidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa de impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando inviertan en: la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para investigación y desarrollo, plantas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, o la adquisición para el sector agrícola productivo, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generar o sustituyan productos de incremento de empresa para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establezcan en el Reglamento de la Ley.

El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil, hasta el 31 de diciembre del ejercicio monetario posterior al que en el se generaron las utilidades materia de reinversión.

Las leyes laborales y otras establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades gravadas de la sociedad, entre las cuales se incluye el impuesto sobre la renta.

La base de cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

VINDOS DOS HEMISFERIOS C.A. Y DÓMICA

W. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA (Cuentas 330-61)

	2016	2015
Participación de dividendos	(135,656)	(81,893)
Mas. bases no deducibles locales	5,727	5,224
Bases imponible de impuesto a la renta	<u>(130,034)</u>	<u>(58,371)</u>

X. SAUCOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS:

A continuación se presenta un resumen de los estados y principales transacciones realizadas con compañías y partes relacionadas:

Cuentas y documentos por cobrar/corrientes	País	Transacción	Año de estado de	
			2016	2015
Minimata del Maru S.A.	Ecuador	Compras	<u>258,035</u>	<u> </u>
Cuentas y documentos por pagar corrientes				
Minimata del Maru S.A.	Ecuador	Compras	<u> </u>	<u>15,474</u>
				<u>15,474</u>

Se resmarcan las siguientes transacciones con las compañías:

Relacionada	País	Transacción	2016	2015
Minimata del Maru S.A.	Ecuador	Compras	<u>258,035</u>	<u>149,229</u>
			<u>258,035</u>	<u>149,229</u>

Y. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$2 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que comprende es una descripción de las transacciones de ingresos y gastos por cumplir la relación.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$5 millones deben presentar periódicamente el Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

V. LOS DOS HEMISFERIOS DE LA MODERNA

Y. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA: (Continúa 6°)

La Administración tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar momento por momento la información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas si dentro del país o en el exterior la presentación de la información constituye a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de determinar el monto acumulado por la presentación tardía del Anexo Único del artículo 14, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América;
- Compensaciones o pagos hechos de cuentas corrientes de activo pasivo o patrimonio a título que no estén en amortización;
- Pagos en efectivo en dólares de los Estados Unidos de América de rendimientos patrimoniales (dividendos) y pagos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno así como ingresos pasivos e ingresos del sistema pasivo y subvenciones o subsidios permitidos de tales ingresos;
- Operaciones con partes relacionadas locales en el extranjero en el periodo fiscal señalado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
 - La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza la operación obtenga ingresos provenientes de los países señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno;

L. El sujeto pasivo

- Declara una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
- Hayá aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
- Se acoga a la reducción de la renta por reinversión de utilidades;
- Sea administrada u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
- Se dedique a la explotación o explotación de recursos naturales no renovables;
- Tenga titulares de acciones representativas de su capital que sean residentes o estén establecidos en países fiscales.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas queden exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

VINOS DOSSIERM SEPRIO S.A. 2009-ILK-4

6. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA. (Chamorrokin)

- Tengan un margen de lucro no inferior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes tributivos locales preferentes.
- No mantengan transacciones con el Estado con fines de explotación y explotación de recursos naturales.

7. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016.

Mediante Decreto Orgánico Suplenente 159 de 20 de mayo de 2016 se aprobó la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016.

Esta ley tiene por objeto la reconstrucción de las contribuciones solidarias con el propósito de permitir la planificación, construcción y administración de las infraestructuras públicas y privadas así como la reactivación económica que comprenden entre otros objetivos, la implementación de planes, programas, acciones, campañas y políticas públicas. Las contribuciones se harán voluntariamente.

Sobre remuneraciones: Las personas naturales bajo régimen de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil (US\$1,000) dólares pagarán una contribución que se detallan en la siguiente tabla:

Remuneración USD		Talla mensual	Escala de la cuota de remuneración	Número de meses de contribución
Mayo	Junio			
1.000	2.000	0,03%	1	1
2.000	3.000	0,04%	1	2
3.000	4.000	0,05%	1	4
4.000	5.000	0,06%	1	6
5.000	7.000	0,07%	1	8
7.000	10.000	0,08%	1	9
10.000	20.000	0,09%	1	9
20.000	30.000	0,09%	1	9

Sobre patrimonio: Las personas naturales que al 1 de enero de 2016, posean un patrimonio igual o mayor a un millón (US\$1,000,000) de dólares de los Estados Unidos de América, pagarán la contribución de 0,05% de acuerdo a las siguientes reglas:

- En el caso de residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado dentro y fuera del país.
- En el caso de no residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado en el país.

VOTOS DE MEMBROS DE LA COMISIÓN

2. LEY ORGÁNICA DE UNIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016: [Continúa]

Sobre el artículo 1. Las sociedades que realicen actividades económicas y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagará una retribución del 3% a los ciudadanos que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.

Sobre los bienes inmuebles y valores representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales y otras jurisdicciones del exterior. Se establecerá por una vez la contribución solidaria del 0,0% del avalúo catastral del año 2010, sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador y sobre todo el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en tanto que a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, perteneciera de manera directa a una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor movilidad financiera con respecto a vice (0,0%) del avalúo catastral del año 2010, sobre la totalidad de bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y, sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador en la parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, perteneciera de manera directa a una sociedad no residente en el Ecuador que no es paraíso fiscal.

Según el artículo 2, en contribuciones especializadas en este, se no disminuirán, se podrá aumentar, se obtiene, mantener o mejorar los ingresos de los contribuyentes y en consecuencia no podrán ser deducciones del impuesto a la renta de las personas naturales y sociedades. En los casos en los que es aplicable de dichas contribuciones, se deducirá el valor de la utilidad gravable del año 2010, la diferencia será deducible para los siguientes ejercicios fiscales, conforme a los límites y condiciones establecidos en el Reglamento.

Según la Disposición Transitoria Primera de esta misma Ley, se incrementa la tarifa del IVA del 12% al 14% durante el período de la siguiente manera: a partir del primer día en que se publica la Ley en el Registro Oficial. El Ejecutivo de la República, mediante Decreto Ejecutivo, podrá disponer que la vigencia de este incremento comience antes de cumplido el año.

LA CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Mediante Resolución No. 50001-2014-00014003 del 19 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros expidió las normas para la preparación y presentación de estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo primero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas de seguro, las personas jurídicas que no están bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

MANOS DOS HEMISFERIOS S.A. VIDÓHEGA

AA. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

En virtud de la *Compartición de Riesgos* considerada por el Senado de Renta Intemas como parte de la *Group Accounting*, no deberá presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución Indinara.

36. HECHOS SUSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2010 y la fecha de emisión de los estados financieros agregados, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los Estados Financieros que se requieren revelar.